



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, SEPTIEMBRE 04 DE 2009

TOMO I SESIÓN No 1

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. “LVI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO,
CONSTITUIDA EN COMISIÓN INSTALADORA DE LA “LVII” LEGISLATURA.**

CELEBRADA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

PRESIDENCIA DIPUTADO HERIBERTO ENRIQUE ORTEGA RAMÍREZ.

S U M A R I O

LISTA DE ASISTENCIA. APERTURA DE LA SESIÓN. ORDEN DEL DÍA.

1.- Lectura del informe de actividades realizadas por la Comisión Instaladora.

2.- Elección de de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el Primer Período Ordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura.

Concluida la votación y realizado el cómputo respectivo, la Presidencia declara como Presidente de la “LVII” Legislatura al diputado Luis Gustavo

Parra Noriega, quien fungirá durante todo el Primer Período Ordinario de Sesiones; como Vicepresidentes a los diputados Francisco Javier Veladiz Meza y Jesús Sergio Alcántara Núñez; y como Secretarios, a los diputados Óscar Hernández Meza, Miguel Ángel Xolalpa Molina y Antonio Hernández Lugo, para fungir durante el Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones.

3.- El diputado Heriberto Enrique Ortega Ramírez, Presidente de la Diputación Permanente, hace uso de la palabra para dirigir un mensaje.

La Presidencia solicita a los diputados José Suárez Reyes y Serafín Corona Mendoza, acompañen a los miembros de la Directiva electa hasta su sitio en el estrado.

4.- Protesta constitucional del diputado Luis Gustavo Parra Noriega, Presidente de la “LVII” Legislatura para el Primer Período Ordinario de Sesiones.

Presidente Diputado Luis Gustavo Parra Noriega.

5.- Protesta Constitucional de los integrantes de la “LVII” Legislatura del Estado de México.

6.- La Presidencia declara formalmente instalada la “LVII” Legislatura del Estado de México y en aptitud de ejercer a partir del día cinco de septiembre del año en curso, las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano México y las leyes que de ellas emanen.

7.- Comisión de diputados para que se sirvan comunicar, en su oportunidad, este acto de instalación al titular del Ejecutivo Estatal y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia.

8.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. HERIBERTO ENRIQUE ORTEGA RAMÍREZ. Esta Diputación Permanente, en funciones de Comisión Instaladora, ha tenido a bien citar a los integrantes de la “LVII” Legislatura; a la celebración de esta Junta Preparatoria, para permitir su instalación y formal constitución; y en su oportunidad, el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

Esta Junta se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. En tal virtud, solicito a la Secretaría proceda a la lectura del citado precepto.

SECRETARIO DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Artículo 9.- El día y hora en que hubieran sido convocados los diputados electos, la Junta se desarrollará de la siguiente manera:

1. Los trabajos iniciales serán conducidos por la Comisión Instaladora de la Legislatura.
2. Se pasará lista de asistencia a los diputados electos, para verificar el quórum.
3. La Comisión Instaladora, por conducto de su Secretario, dará cuenta de las funciones realizadas como tal.
4. La Comisión Instaladora, entregará a la directiva, que se elija, la documentación que hubiera recibido para la nueva Legislatura.
5. El Presidente instará a los diputados a que elijan entre sí, en votación secreta, a los integrantes de la Directiva.
6. Recabada la votación el Secretario hará el escrutinio, informando el resultado al Presidente.
7. El Presidente hará la declaratoria de quienes resultaron electos para integrar la Directiva.

PRESIDENTE DIP. HERIBERTO ENRIQUE ORTEGA RAMÍREZ. De acuerdo con el desarrollo de la Junta, esta Presidencia, pide a la Secretaría pase lista de asistencia a los integrantes de la Comisión Instaladora y a los diputados electos de la “LVII” Legislatura, con el propósito de verificar la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. *(Pasa lista de asistencia a la Comisión Instaladora y a los Diputados Electos de la “LVII” Legislatura)*

¿Falta algún diputado de registrar su asistencia? ¿Falta algún diputado de registrar su asistencia?

Señor Presidente, en cumplimiento de su petición, esta Secretaría ha pasado lista de asistencia, a los integrantes de la Comisión Instaladora y de la “LVII” Legislatura; derivándose de la misma, la existencia del quórum, por lo que puede abrir la Junta.

PRESIDENTE DIP. HERIBERTO ENRIQUE ORTEGA RAMÍREZ. Se abre la Junta, siendo las doce horas con veinte minutos del día viernes cuatro de septiembre, del año dos mil nueve.

Solicito a la Secretaría dé a conocer el desarrollo de esta Junta de Instalación y de formal constitución de la “LVII” Legislatura.

SECRETARIO DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. La presente Junta se realizará conforme el desarrollo siguiente:

1. Lectura de informe de las actividades realizadas por la Comisión Instaladora.
2. Elección de la Directiva que habrá de conducir trabajos del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la “LVII” Legislatura.
3. Entrega de la documentación, que obra en poder de la Comisión Instaladora, a la nueva Directiva.
4. Protesta constitucional del Presidente y diputados integrantes de la “LVII” Legislatura.
5. Declaratoria formal de constitución de la “LVII” Legislatura, a cargo del Presidente de la misma.
6. Designación de comisiones protocolarias, para comunicar al Gobernador del Estado y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, la declaratoria de constitución de la “LVII” Legislatura, y el lugar y la hora en que dará inicio el Primer Período Ordinario de Sesiones.

PRESIDENTE DIP. HERIBERTO ENRIQUE ORTEGA RAMÍREZ. Prosiguiendo con el desarrollo de la Junta, la Presidencia pide a la Secretaría dé cuenta del informe de las actividades realizadas por la Comisión Instaladora.

SECRETARIO DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Informe de actividades realizadas por esta Comisión Instaladora.

**CC. DIPUTADOS ELECTOS DE LA
“LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.**

Libre y Soberano de México, la Diputación
Permanente, constituida en Comisión Instaladora

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la “LVI” Legislatura eligió, el 11 de agosto del presente año, a la Diputación Permanente; encargada de fungir durante el 14 de agosto al 04 de septiembre del año 2009.

Ese órgano de representación de la Legislatura quedó integrado en los términos siguientes:

PRESIDENTE:	DIP. HERIBERTO ENRIQUE ORTEGA RAMÍREZ
VICEPRESIDENTE:	DIP. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ ALBARRÁN
SECRETARIO:	DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
MIEMBRO:	DIP. RICARDO GUDIÑO MORALES
MIEMBRO:	DIP. SALVADOR JOSÉ NEME SASTRÉ
MIEMBRO:	DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ
MIEMBRO:	DIP. IVÁN DÍAZ RODRÍGUEZ
MIEMBRO:	DIP. SERAFÍN CORONA MENDOZA
MIEMBRO:	DIP. JOSÉ SUÁREZ REYES
SUPLENTE:	DIP. CARLA BIANCA GRIEGER ESCUDERO
SUPLENTE:	DIP. JOSÉ DOLORES GARDUÑO GONZÁLEZ
SUPLENTE:	DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ
SUPLENTE:	DIP. TOMÁS CONTRERAS CAMPUZANO
SUPLENTE:	DIP. ÓSCAR GUILLERMO CEBALLOS GONZÁLEZ

Siendo este año de renovación de la Legislatura, la Diputación Permanente se constituyó en Comisión Instaladora; declarándose formalmente como tal el 02 de septiembre del año en curso.

En esta encomienda, recibió de los organismos electorales y de los tribunales electorales, documentación diversa, de acuerdo con la ley de la materia, en relación con la elección de diputados de la “LVII” Legislatura, celebrada el 05 de julio de 2009.

En este sentido, como lo dispone el artículo 9 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado

de la “LVII” Legislatura, se permite dar cuenta de las funciones realizadas como tal.

En cumplimiento del artículo 268 del Código Electoral del Estado de México, el Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, expidió las constancias de asignación proporcional, informando de ellas a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Fueron remitidas copias certificadas de 60 constancias de asignación de diputados por el principio de representación proporcional, tanto propietarios como suplentes, expedidas a los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución

Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Partido Político Nacional, Nueva Alianza y Partido Político Nacional Social Demócrata.

Juicio de Revisión Constitucional Electoral número ST-JRC-144/2009 y acumulados, por el que se revocan las constancias de asignación de diputados por el principio de representación proporcional de los ciudadanos: Ramón Sergio Luna Cortéz y Bruno Isaac Aguilar García, propietario y suplente, respectivamente. Asimismo ordena la expedición de las correspondientes constancias de los ciudadanos: Eynar de los Cobos Carmona y Rosalía Martínez Méndez, propietario y suplente respectivamente.

Juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano número ST-JDC-396/2009, por el que se revocan las constancias de asignación de diputados por el principio de representación proporcional, de los ciudadanos: Florentina Salamanca Arellano y Antonio Martiñón Ruiz, asignando una diputación por el principio de representación proporcional, al ciudadano Daniel Oswaldo Alvarado Martínez.

Se recibió en fecha 04 de septiembre de 2009, a las 4:45 a.m., por vía fax número SGA-JA-157/2009, sentencia del recurso de reconsideración, relativo al expediente SUP-RS-75/2009 y acumulados, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; en la cual se desecha de plano las demandas de recursos de reconsideración, promovidas en forma indistinta, tanto por la Coalición Mexiquense PRD-PT y los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional, del Trabajo y Convergencia, Partido Político Nacional, para impugnar la sentencia del 01 de septiembre de 2009, emitida por la Sala Regional del Tribunal Regional del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en Toluca, Estado de México.

De igual forma, se recibió en fecha 04 de septiembre de 2009, a las 4:45 a.m., por vía fax número SGA-JA-160/2009, sentencia del recurso de reconsideración, relativo al expediente SUP-RS-80/2009, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; en la

cual se desecha de plano la demanda de recurso de reconsideración, presentado por Florentina Salamanca Arellano, para controvertir la sentencia dictada por la Sala Regional en Toluca, del Tribunal Regional del Poder Judicial de la Federación, en el juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano; radicado en el expediente ST-JD-396/2009.

Fueron convocados, en su oportunidad, los diputados electos a la Junta Preparatoria correspondiente para sustanciar los actos previos al inicio de sus funciones constitucionales.

Por otra parte, a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios fueron presentados los documentos de integración de los grupos parlamentarios y acreditamiento de los coordinadores correspondientes; habiendo quedando conformados los Grupos Parlamentarios: del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido de Convergencia, del Partido Nueva Alianza.

Por lo que la “LVII” Legislatura, queda integrada por los diputados que a continuación se indican:

Diputada Alcalá Izguerra María José, diputado Alcántara Núñez Jesús Sergio, diputado Alvarado Martínez Daniel Oswaldo, diputado Álvarez Colín Jorge, diputada Angón Paz Flora Martha, diputado Barragán Pacheco José Francisco, diputado Barrueta Barón Noé, diputado Basáñez García Pablo, diputado Bautista López Víctor Manuel, diputado Becerril López Manuel Ángel, diputado Bedolla López Pablo, diputado Calderón León Guillermo César, diputado Carvallo Delfín Héctor Karim, diputado Casique Pérez Miguel Ángel, diputado Castillo Martínez Edgar, diputado Coss Tirado José Vicente, diputado Dávila Delgado Pablo, diputado De la Rosa García Juan Hugo, diputado De la Vega Membrillo Constanzo, diputado De los Cobos Carmona Eynar, diputado Domínguez Arellano David, diputado Escamilla Godínez Gregorio, diputado Fernández García Fernando, diputado Flores Morales Francisco Cándido, diputada Fragozo Maldonado Jael Mónica, diputado Fuentes Villalobos Félix Adrián, diputado

Funtanet Mange Francisco Javier, diputada Gamboa Sánchez Gabriela, diputado García Mendoza Antonio, diputada Garfías Gutiérrez Lucila, diputado González García Víctor Manuel, diputado González Roldán Luis Antonio, diputado Gutiérrez Romero Marco Antonio, diputado Hernández Lugo Antonio, diputado Hernández Mena Crisóforo, diputado Hernández Meza Óscar, diputado Hernández Tapia Gerardo Javier, diputado Inzunza Armas Jorge Ernesto, diputado Iriarte Mercado Carlos, diputado Jacob Rocha Enrique Edgardo, diputado Jiménez López Horacio Enrique, diputado Jiménez Rayón Óscar, diputada Labastida Sotelo Karina, diputado Landero Gutiérrez Alejandro, diputada Linarte Ballesteros María Angélica, diputado Madrazo Limón Carlos, diputado Manzur Quiroga José Sergio, diputado Márquez Mercado Marcos, diputado Martínez Alcántara Vicente, diputada Mondragón González María Guadalupe, diputado Moreno Árcega José Isidro, diputado Moreno Bastida Ricardo, diputado Nemer Álvarez Ernesto Javier, diputado Olivares Monterrubio Alejandro, diputado Olvera Enciso Bernardo, diputado Osorno Soberón Francisco, diputado Parra Ángeles Daniel, diputado Parra Noriega Luis Gustavo, diputado Piña García Arturo, diputada Ramírez Trujillo Yolitz, diputado Reynoso Carrillo Armando, diputada Rojas de Icaza Isabel Julia Victoria, diputada Ruiz Sandoval Cristina, diputado Sámano Peralta Miguel, diputado Samperio Montaña Juan Ignacio, diputado Sánchez Isidoro David, diputado Sánchez Juárez Óscar, diputado Sánchez Sánchez Carlos, diputado Sobreyra Peña Martín, diputado Trujillo Mondragón Juan Manuel, diputado Vázquez Castillo Jacob, diputado Veladiz Meza Francisco Javier, diputado Xolalpa Molina Miguel Ángel, diputado Zacarías Capuchino Darío, diputado Zamora Morales Fernando.

Sin otro particular, les expresamos nuestra elevada consideración.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil nueve.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA “LVI” LEGISLATURA,
CONSTITUIDA EN COMISIÓN
INSTALADORA**

PRESIDENTE

DIP. HERIBERTO ENRIQUE ORTEGA

RAMÍREZ

SECRETARIO

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ

RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIP. HERIBERTO ENRIQUE ORTEGA

RAMÍREZ. Esta Presidencia saluda y agradece la presencia, en este Recinto, de los dirigentes de los diferentes partidos políticos en nuestra Entidad, que nos hacen el honor de acompañarnos.

Asimismo, agradece a los distinguidos invitados y a los representantes de los medios de comunicación, que concurren a este acto de instalación de la “LVII” Legislatura.

Enterados del contenido del informe, la Presidencia solicita a la Secretaría que, en su oportunidad, haga llegar a la Directiva de la “LVII” Legislatura, el informe y la documentación recibida por la Comisión Instaladora, para los efectos correspondientes.

Consecuentes con el desarrollo de la Sesión, procederemos a la elección de la Mesa Directiva; precisando que la Directiva se integra por un Presidente, dos Vicepresidentes y tres Secretarios.

El Presidente funge todo el Período Ordinario de Sesiones; en tanto que los Vicepresidentes y los Secretarios son renovados mensualmente.

La elección se realizará de acuerdo con el procedimiento dispuesto en el artículo 114 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En consecuencia, pido a la Secretaría provea lo necesario para la elección de la Directiva. **SECRETARIO DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.** Honorables integrantes de la “LVII” Legislatura, como lo ha manifestado la Presidencia, la elección de la Directiva se sujetará al procedimiento previsto en el artículo 114 del Reglamento del Poder Legislativo

del Estado Libre y Soberano de México, que a continuación me permito referir.

El Presidente de la Legislatura, instruirá a la Secretaría para que distribuya entre los diputados las cédulas respectivas, que serán llenadas en forma personal y directa por éstos, con los nombres y cargos de las personas a elegir.

Cada diputado depositará su voto en la urna dispuesta para el efecto, haciéndolo al final el Presidente.

Concluida la votación, los Secretarios contarán las cédulas depositadas y certificarán que su número coincida con el de los diputados asistentes.

Acto continuo, procederán al cómputo de los votos, dando a conocer el resultado. Pido al personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, se sirva distribuir las cédulas de votación entre las señoras y los señores diputados electos.

(SE DISTRIBUYEN LAS CÉDULAS A LOS DIPUTADOS; POSTERIORMENTE PASAN A DEPOSITARLAS EN LA URNA)

SECRETARIO DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. (Votación nominal). ¿Falta algún diputado de emitir su voto? ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

(LA SECRETARÍA REALIZA EL CÓMPUTO DE LOS VOTOS)

SECRETARIO DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Habiendo concluido el cómputo de los votos, me permito informar el resultado siguiente:

Ha obtenido 75 votos el diputado Luis Gustavo Parra Noriega, para desempeñar el cargo de Presidente y los diputados Francisco Javier Veladiz Meza y el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, para actuar como Vicepresidentes; de igual forma han obtenido 75 votos, para fungir con el carácter de Secretarios los diputados Óscar Hernández Meza, el diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina y el diputado Antonio Hernández Lugo.

PRESIDENTE DIP. HERIBERTO ENRIQUE ORTEGA RAMÍREZ. Considerando la decisión de las señoras y de los señores electos; y con fundamento en lo preceptuado en los artículos 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 9 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre

y Soberano de México, se declara Presidente de la “LVII” Legislatura al diputado Luis Gustavo Parra Noriega; Vicepresidentes a los diputados Francisco Javier Veladiz Meza y Jesús Sergio Alcántara Núñez, y Secretarios a los diputados Óscar Hernández Meza, Miguel Ángel Xolalpa Molina y Antonio Hernández Lugo.

Electa la Directiva que iniciará los trabajos del Primer Período Ordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura, esta Presidencia, de la Comisión Instaladora, pide a la Secretaría entregue, en su oportunidad, y para los efectos procedentes a la mencionada Directiva, la documentación.

VICEPRESIDENTE DIP. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ ALBARRÁN. Se concede el uso de la palabra al diputado Heriberto Enrique Ortega Ramírez.

DIP. HERIBERTO ENRIQUE ORTEGA RAMÍREZ. Muchas gracias señor Presidente.

Señoras y señores diputados, como es propio de un Estado democrático y republicano como el nuestro, asistimos a la renovación institucional del Poder Legislativo del Estado de México, que se da por voluntad popular y a través de este acto solemne se permitirá a la “LVII” Legislatura, estar en aptitud de ejercer las atribuciones constitucionales y legales que le corresponden.

Se trata de asegurar la continuidad y plena vigencia de las importantes responsabilidades, que le corresponden a las señoras y a los señores Legisladores, y sólo por mencionar algunas, me permito destacar la máxima representación de los mexiquenses, la adecuación de las leyes a nuestra realidad social y la tensión diligente de las demandas sociales.

Estoy cierto, que la “LVII” Legislatura, habrá de guiarse por la voluntad y sentir de la sociedad, generosa, trabajadora como lo es la sociedad mexiquense.

Ser diputado, es uno de los más altos honores que un ciudadano puede tener; pero también uno de los más grandes compromisos para responder a la confianza que en nosotros depositan los ciudadanos que nos eligen. A mis compañeros y amigos diputados de la “LVII” Legislatura, más allá de diferencias ideológicas y políticas, quiero decirles con profunda satisfacción que hemos

trabajado juntos, anteponiendo en cada una de nuestras decisiones los elevados intereses de los mexiquenses.

Señoras y señores diputados de la “LVII” Legislatura, bienvenidos a lo que hemos llamado la Casa del Pueblo, la Casa del Estado de México, Casa de la Ley y Casa de la Deliberación, para quienes integramos la Comisión Instaladora ha sido muy honroso cumplir esta tarea y favorecer su constitución formal, les deseamos el mayor de los éxitos, en la jornada que iniciarán mañana 05 de septiembre de 2009, para bien del pueblo del Estado de México.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. HERIBERTO ENRIQUE ORTEGA RAMÍREZ. Pido a los diputados José Reyes Suárez y Serafín Corona acompañen hasta su sitio en este Estrado, a quienes integran la Directiva.

PRESIDENCIA DEL DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. En estricto acatamiento de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Presidencia habrá de rendir protesta, por lo que se solicita a los asistentes a este Salón de Sesiones, se sirvan poner de pie.

¡Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y de otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de mi encargo y si no lo hiciere, que la Nación y el Estado me lo demanden!

VICEPRESIDENTE DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ. A continuación, con base en la normatividad Constitucional y legal correspondiente, el Presidente de la Legislatura, tomará protesta a los diputados de la “LVII” Legislatura del Estado de México.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen; y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo?

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. ¡Sí protesto!

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Si no lo hicieran así, que la Nación y el Estado se los demanden. ¡Felicidades!

VICEPRESIDENTE DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ. Compañeros, por favor proseguimos con la Sesión.

De conformidad con el desarrollo de la Junta, el Presidente formulará Declaratoria Solemne Legal de Constitución de la “LVII” Legislatura.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. La “LVII” Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, se declara formalmente constituida; y en aptitud de ejercer a partir del 05 de septiembre, del presente, las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y las leyes que de ambas emanen. Por favor si toman asiento.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Presidencia comisiona a los diputados Ernesto Javier Nemer Álvarez, diputado Óscar Sánchez Juárez, diputado Ricardo Moreno Bastida, diputada Lucila Garfías Gutiérrez, diputado Miguel Sámano Peralta, diputado Carlos Sánchez Sánchez y diputado Juan Ignacio Samperio Montaño, para que, en su oportunidad, se sirvan comunicar al Gobernador del Estado, Licenciado Enrique Peña Nieto y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Licenciado José Castillo Ambriz, la Declaratoria Legal de Constitución de la “LVII” Legislatura y el inicio del Primer Período Ordinario de Sesiones.

SECRETARIO DIP. ÓSCAR HERNÁNDEZ MEZA. Se comunica a la Presidencia, que han sido agotados los asuntos de esta Junta Preparatoria.
PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Registre la Secretaría la asistencia a la Junta.

SECRETARIO DIP. ÓSCAR HERNÁNDEZ MEZA. Señor Presidente, informo que ha sido en la actualidad los integrantes, los que hoy asisten y que formando la “LVII” Legislatura del Estado, no hubo faltantes.

PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Se levanta la Junta, siendo la una treinta y cuatro, del día viernes cuatro de septiembre del año dos mil nueve y se cita para el día cinco de septiembre del año en curso, a las nueve horas, para la realización de Sesión Solemne.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Esta Junta ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave 001-A-LVII.

Muchas gracias.

